



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE AYUDAS A CLUBES NO PROFESIONALES CON EQUIPOS DE DIVISIÓN DE HONOR Y DE LIGA NACIONAL

Temporada 2022/2023

El Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas (Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicado en el B.O.E. de 24 de noviembre de 2004) dispone la necesidad de redactar un manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones Autonómicas en el que forzosamente deberán figurar los criterios de distribución y justificación de las mismas.

La Real Federación Española de Fútbol tiene aprobado un Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones autonómicas que va más allá de los criterios mínimos fijados por el Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas y que lo hace extensible, en sus elementos esenciales, a todas las entidades miembro integradas en la RFEF o con las que la RFEF mantenga relaciones derivadas del ejercicio de sus funciones propias, delegadas o encomendadas.

La aplicación del Manual de procedimiento se hace extensible tanto a las ayudas que pueda otorgar la RFEF provenientes de fondos públicos como las que provengan de fondos propios o de otras entidades con un objeto finalista.

La RFEF ha venido desarrollando a lo largo de los últimos años un Programa de mejora del Fútbol Juvenil, con el objetivo de procurar dotar a los clubes no profesionales que participan en las competiciones oficiales del máximo nivel de los mejores medios, estructuras y facilidades que sirvan de apoyo a la mejora técnica y el máximo rendimiento deportivo de los clubes y de los jugadores de las



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

selecciones españolas inferiores y permitan disponer de unas competiciones futbolísticas del mejor nivel organizativo, profesional y deportivo.

A estos efectos y con la finalidad de seguir el procedimiento establecido en el Manual de Subvenciones y Ayudas se procede a publicar la presente convocatoria de ayudas para los clubes no profesionales que integran la División de Honor Juvenil y la Liga Nacional Juvenil y cuyos primeros equipos no participen en las competiciones oficiales profesionales. Mediante la presente convocatoria se pretende, también, dar cumplimiento a los requisitos de justificación y documentación significados en el Manual de Ayudas aprobado por la RFEF.

En consecuencia, el objeto de la presente convocatoria es proceder a la distribución del dinero aportado por la RFEF a los clubes de fútbol juvenil de División de Honor y de la Liga Nacional Juvenil, garantizando el destino de éste a las diversas finalidades establecidas por la RFEF en la normativa aplicable.

La convocatoria se hace al amparo de la finalidad prevista en el apartado 4.3.4 del Manual de procedimientos del reparto de ayudas y según lo establecido en el Anexo 4 del Manual de Procedimientos.

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de las ayudas a los clubes juveniles de la División de Honor y de la Liga Nacional para la temporada 2022/2023 cuyo equipo principal no participe en las competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter profesional.

La finalidad de las ayudas es dar soporte a los clubes significados en el apartado anterior, a los efectos de conseguir una mejora sustancial en el nivel de las competiciones oficiales juveniles de la RFEF y en la organización y competitividad de los propios clubes. Todo ello con el objetivo de procurar dotar a dichos clubes de los mejores medios, estructuras y facilidades que sirvan de apoyo a la profesionalización y el máximo rendimiento deportivo de los clubes y de los jugadores de las selecciones españolas inferiores y permitan disponer de unas competiciones futbolísticas del máximo nivel organizativo, profesional y deportivo.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

La totalidad de las cantidades objeto de las presentes ayudas provienen tanto de fondos propios de la RFEF como de ingresos cuya finalidad es la promoción del fútbol no profesional.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas todos los clubes que en la temporada 2022/2023 se encuentren participando en la División de Honor Juvenil y en la División Liga Nacional Juvenil, siempre y cuando el club principal no participe en las competiciones oficiales estatal de carácter profesional.

La RFEF destinará un máximo de DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL EUROS (2.106.000,00 €) en la temporada 2022/2023 a las ayudas objeto de esta convocatoria, distribuidos de la siguiente manera:

- a)** Ayudas a la participación en las competiciones para la promoción del fútbol juvenil:
 - Un máximo de QUINIENTOS VEINTE MIL EUROS (520.000,00 €) para los Clubes de División de Honor.
 - Un máximo de SEISCIENTOS CATORCE MIL EUROS (614.000,00 €) para los Clubes de Liga Nacional Juvenil.

- b)** Ayudas a desplazamientos:
 - Un máximo de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (198.000,00 €) para los Clubes de División de Honor
 - Un máximo de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL EUROS (228.000,00 €) para los Clubes de Liga Nacional Juvenil.

Las ayudas a desplazamientos antes descritas se sujetarán a las siguientes reglas específicas:

1. Los criterios específicos de distribución para las respectivas categorías se determinan por los siguientes baremos:
 - División de Honor Juvenil:
 - o Tramo 1. De 0 a 2.500km. Máximo 2000€
 - o Tramo 2. De 2.501 a 5.000 km. Máximo 2.800€
 - o Tramo 3. De 5.001 a 7.500 km. Máximo 3.800€
 - o Tramo 4. Más de 7.500 km. Máximo 4.800€
 - Liga Nacional Juvenil:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- Tramo 1. De 0 a 2.500 km. Máximo 550€
- Tramo 2. De 2.501 a 4.000 km. Máximo 1.100€
- Tramo 3. De 4001 a 6.000 km. Máximo 1.500€
- Tramo 4. Más de 6.000km. Máximo 2.000€

2. Quedan excluidas de la presente convocatoria las ayudas por desplazamientos de los clubes objeto de la presente convocatoria los desplazamientos de Ceuta, Melilla, Islas Canarias y Baleares a la Península e Interinsulares y viceversa.

c) Ayudas a clubes exclusivamente canteranos

- Un máximo de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL EUROS (168.000,00 €) para los Clubes de División de Honor
- Un máximo de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL EUROS (378.000,00 €) para los Clubes de Liga Nacional Juvenil.

Los beneficiarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el “Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones para las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales y otros miembros de la RFEF” que fue debidamente aprobado por la Junta Directiva de la RFEF.

En todo caso y con independencia de lo previsto en el párrafo anterior, se establecen los siguientes requisitos generales:

a) Ser un club deportivo o SAD debidamente afiliada a la RFEF de acuerdo con los requisitos previstos en el artículo 117, apartado 1, letra c) del Reglamento General.

b) Estar registrado, como club o SAD de acuerdo con lo previsto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley del Deporte 10/90, en los respectivos registros autonómicos de entidades deportivas y estar al corriente de las obligaciones formales con dicho registro.

c) Disponer de libros contables específicos del club o SAD, registros y en general de los documentos exigidos en la normativa deportiva, fiscal, asociativa, y en su caso, mercantil, aplicable en cada caso.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

d) Poner a disposición de la RFEF la documentación justificativa para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.

e) Para los Clubes que participen en Primera Federación, Segunda División B (Segunda Federación), Tercera División Nacional (Tercera Federación), Primera División Federación Femenina o Segunda División Federación Femenina haber cumplido con las obligaciones documentales y de control económico fijadas por la RFEF según la normativa vigente y dentro de los plazos fijados para ello.

f) El presidente de la entidad beneficiaria de la ayuda deberá enviar un escrito de aceptación de la misma.

A los efectos del pago efectivo al Club de las ayudas que pudieran concedérsele deberán:

a) Estar al corriente de pago y de sus obligaciones frente a la Agencia Tributaria Estatal, Haciendas Locales y Forales o de su respectiva Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social de acuerdo con la normativa aplicable.

b) No adeudar cantidades económicas a la RFEF, ni a la federación autonómica y/o territorial respectiva.

c) No tener embargos o cualquier otro requerimiento judicial o administrativo que impida la transferencia de fondos de la Federación al Club.

d) No tener suspendidos los derechos federativos, ni tener medida cautelar alguna de suspensión de prestación de servicios por parte de la RFEF.

En estos supuestos las cantidades que le pudieren corresponder se abonarán directamente a la entidad acreedora o, cuando no se trate de embargos o ejecuciones obligatorias, se suspenderá el pago hasta la regularización de la situación hasta un plazo máximo del 30 de septiembre 2023 a cuya fecha se perderá el derecho a percibir las cantidades concedidas.



Resulta innecesario volver a presentar toda esta documentación si un club ya la ha presentado en cualquiera de las convocatorias anteriores que ha publicado la RFEF durante la presente temporada 22/23 y las certificaciones se encuentren vigentes. El Club deberá señalar en la solicitud que ya tiene presentada dicha documentación en una convocatoria anterior y, por tanto, no le resulta necesario volver a presentarla.

En todo caso y, con independencia de lo previsto en el párrafo primero, se establecen los siguientes requisitos específicos para poder ser beneficiarios de estas ayudas:

- a) Acreditar la participación en la División de Honor Juvenil o en la División Liga Nacional Juvenil en la Temporada 2022/2023.
- b) No participar en las competiciones profesionales o ser club filial o equipo dependiente de algún club que participe en competiciones profesionales, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento General de la RFEF.
- c) Acreditar el destino de las ayudas a las finalidades que son objeto de estas según los procedimientos y documentación que se señala a continuación.
- d) No justificar los mismos gastos en otras convocatorias de la propia RFEF (Programa Primera Federación, Programa Impulso 23 y/o Programa Cantera con Valores).
- e) No recibir ayudas de otras entidades públicas o privadas por los mismos gastos.
- f) Para la ayuda específica para los clubes exclusivamente canteranos deberá acreditar en el momento de realizar la solicitud que en el club no existen otros equipos en categorías de edad superior a los Juveniles y acreditar que el club dispone directamente y dependientes única y exclusivamente de él de un mínimo de dos equipos federados en cada una de las categorías inferiores desde juveniles a alevines incluidos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

g) Comprometerse a desarrollar toda la actividad relacionada con la participación en las competiciones oficiales objeto de las ayudas de manera individual y directa.

h) Comprometerse a desarrollar la gestión de cualesquiera intereses comunes de los clubes que participen en las competiciones objeto de estas ayudas y en relación con la participación en dichas competiciones, dentro del ámbito federativo, preferentemente en los órganos o comisiones que hay para cada una de las categorías.

i) Comprometerse a notificar a la RFEF por medio de la Federación Autonómica y/o Territorial respectiva los acuerdos, pactos, convenios o contratos entre clubes o de los que sean parte los clubes cuando dichos acuerdos, pactos, convenios o contratos estén referidos o guarden relación con su participación en las competiciones objeto de las ayudas o cualesquiera otras competiciones oficiales de fútbol no profesional y tengan o puedan tener consecuencias en dicho ámbito.

El incumplimiento de cualquiera de las reglas fijadas en la normativa vigente de la RFEF para ayudas podrá generar la declaración de la nulidad de la ayuda concedida, estando obligada la entidad beneficiaria a devolver la ayuda que le fuere concedida.

Los clubes y SADs interesados en presentar la solicitud para la obtención de una ayuda por parte de la RFEF deberán cumplir los siguientes requisitos formales y, en concreto, presentar los siguientes documentos:

a) Presentar la solicitud de ayuda con toda la documentación específica prevista en los apartados precedentes.

b) Presentar documento acreditativo de encontrarse al corriente de pago y de sus obligaciones frente a la Agencia Tributaria Estatal, Haciendas Locales y Forales o de su respectiva Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social de acuerdo con la normativa aplicable.

El certificado tendrá una validez de 6 meses, con lo que al término de ese periodo, el Club o SAD deberá renovar el mismo. Es imprescindible disponer de los certificados válidos en el momento de presentar la



solicitud de ayuda y en el momento de percibir cada una de las cantidades objeto de la ayuda.

c) Presentar una declaración reconociendo no adeudar cantidad alguna a la RFEF o a la respectiva Federación Territorial.

d) Presentar, en su caso, escrito manifestando que se ha entregado toda la documentación requerida por las normas reglamentarias y por las normas de competición de la RFEF, incluidas, en su caso, las de control económico, en tiempo y forma.

e) Presentar escrito donde se reconoce la facultad de la RFEF para llevar a cabo los trabajos de comprobación y verificación que estime oportunos en el marco de las actuaciones de control interno, ya sea con medios propios o ajenos.

f) Presentar certificado del Secretario del Club con el visto bueno del Presidente en el que se certifique que las cantidades a recibir serán destinadas a las finalidades de la convocatoria de las ayudas.

g) Presentar certificado del Secretario del Club con el visto bueno del Presidente en el que se certifique que los mismos gastos no han estado financiados, ni estarán financiados mediante otras ayudas otorgadas por la misma RFEF o por ayudas de naturaleza pública.

h) Presentar en el momento de presentar la solicitud Certificado del Secretario General de la Federación Autonómica o de la Territorial respectiva conforme dicho club no participa en competiciones de categorías con edad superior a los juveniles y dispone del número mínimo de equipos federados en categorías inferiores según lo exigido por la convocatoria.

i) Presentar escrito comprometiéndose a desarrollar toda la actividad relacionada con la participación en las competiciones oficiales objeto de las ayudas de manera individual y directa.

j) Presentar escrito comprometiéndose a desarrollar la gestión de cualesquiera intereses comunes de los clubes que participen en las competiciones objeto de estas ayudas y en relación con la participación en dichas competiciones, dentro del ámbito federativo,



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

preferentemente en los órganos o comisiones que hay para cada una de las categorías.

k) Presentar escrito comprometiéndose a notificar a la RFEF por medio de la Federación Autonómica y/o Territorial respectiva los acuerdos, pactos, convenios o contratos entre clubes o de los que sean parte los clubes cuando dichos acuerdos, pactos, convenios o contratos estén referidos o guarden relación con su participación en las competiciones objeto de las ayudas o cualesquiera otras competiciones oficiales de fútbol no profesional y tengan o puedan tener consecuencias en dicho ámbito.

Además de la justificación de los requisitos generales el Club deberá presentar la siguiente documentación específica:

a) Justificantes del destino de las Ayudas a la participación en las competiciones para la promoción del fútbol juvenil.

b) Justificantes de los gastos de desplazamientos.

A los efectos previstos en los apartados a) y b) precedentes, el Club deberá presentar un certificado firmado por el secretario de la entidad, con el visto del presidente, en el que se certifique que todos los justificantes y documentación correspondiente aportados:

- 1) corresponden a gastos efectivos del equipo juvenil de la entidad y que han sido destinados, única y exclusivamente, a ayudas a la participación en las competiciones para la promoción del fútbol juvenil y a gastos de desplazamientos del referido equipo juvenil;
y
- 2) no han sido objeto de justificación ni presentación para recibir otro tipo de ayudas.

En atención a lo previsto en la convocatoria la Comisión de Valoración integrada 5 miembros (Vicesecretario General, Directivo responsable de las ayudas a clubes, Directivo responsable de las competiciones



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

juveniles, Director Financiero y responsable del Departamento de Competiciones) elevó a la Comisión Económica y ésta aprobó la siguiente propuesta de resolución provisional:

- a) Se resuelve otorgar las ayudas que se señalan a continuación a los clubes siguientes por reunir los requisitos materiales y formales mínimos establecidos en la convocatoria:

División de Honor Juvenil

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL T. 2022-2023				
NIF	DENOMINACION CLUBES	PARTICIPACIÓN	DEPLAZAMIENTOS	CANTERANOS
<i>DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 1</i>				
A15023070	0301001-R.C. Deportivo De La Coruña SAD	5.000,00 €	4.800,00 €	
G33782038	0701153-Tsk Roces	5.000,00 €	3.800,00 €	
G15110026	0301023-Ural Español C.F.	5.000,00 €	4.800,00 €	
G39016415	1801068-C.D. Marina Sport	5.000,00 €	4.800,00 €	4.000,00 €
G36708212	0304021-Coruxo F.C.	5.000,00 €	4.800,00 €	
G39046271	1801095-Club Bansander	5.000,00 €	4.800,00 €	4.000,00 €
G70000385	0301771-S.D. Compostela	5.000,00 €	4.800,00 €	
G33371287	0701163-C.D. Covadonga	5.000,00 €	3.800,00 €	
G39063284	1801061-C.At. Perines	5.000,00 €	4.800,00 €	
<i>DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 2</i>				
G31063548	1201037-A.D. San Juan	5.000,00 €	2.800,00 €	
G26017814	1902005-Club Deportivo Berceo	5.000,00 €	2.800,00 €	
G71138721	1201381-C.F. Gazte Berriak Ansoain	5.000,00 €	2.800,00 €	
G48509491	2401002-Arenas Club	5.000,00 €	2.800,00 €	
A31111024	1201002-C.D. Tudelano	5.000,00 €	2.800,00 €	
G20041422	2402006-Tolosa C.F.	5.000,00 €	2.800,00 €	
<i>DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 3</i>				
G66081845	0106467-Fundació Esportiva Grama	5.000,00 €	2.000,00 €	
G08669277	0101011-Club Esportiu Europa	5.000,00 €	2.000,00 €	
G50330869	0901025-C.D. Ebro	5.000,00 €	4.800,00 €	
A08400558	0101004-C.E. Sabadell F.C. SAD	5.000,00 €	2.800,00 €	



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G07251598	1101004-C.D. Constanca	5.000,00 €	Extrapeninsulares	
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 4				
A29859717	0608026-Marbella F.C.	5.000,00 €	3.800,00 €	
G93218410	0608756-San Félix C.D.	5.000,00 €	2.800,00 €	
G41138827	0601172-Tomares U.D	5.000,00 €	3.800,00 €	
G92918697	0608260-Vázquez Cultural C.D.	5.000,00 €	3.800,00 €	
G52006889	2102118-Rusadir C.F.	5.000,00 €	Extrapeninsulares	
G51029734	1301170-C.D. Polillas Ceuta	5.000,00 €	Extrapeninsulares	
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 5				
G10107894	1702097-C.D. Col. Diocesano	5.000,00 €	4.800,00 €	
A79092383	0503944-C.F. Fuenlabrada SAD	5.000,00 €	2.800,00 €	
A28562445	0503957-C.F. Rayo Majadahonda	5.000,00 €	2.800,00 €	
G34107540	1605093-C.D.I. De La Amistad	5.000,00 €	4.800,00 €	
A86276367	0501038-A.D. Alcorcón SAD	5.000,00 €	2.800,00 €	
G86211752	0504816-Rayo Ciudad Alcobendas C.F.	5.000,00 €	2.800,00 €	
G79007464	0501156-A.D.Sp. Hortaleza	5.000,00 €	2.800,00 €	
A24439051	1604001-C. Y D. Leonesa S.A.D.	5.000,00 €	4.800,00 €	
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 6				
G35218361	1401162-C.F. Union Viera	5.000,00 €	Extrapeninsulares	
G38295713	1501146-C.D. Sobradillo	5.000,00 €	Extrapeninsulares	4.000,00 €
G35511252	1401060-C.D. Maspalomas	5.000,00 €	Extrapeninsulares	
G35063122	1401078-Longueras, C.D. Las	5.000,00 €	Extrapeninsulares	
G35314111	1401442-UD San Fernando	5.000,00 €	Extrapeninsulares	
G38017711	1501029-C.D. Puerto Cruz	5.000,00 €	Extrapeninsulares	
G35092915	1401003-Arucas C.F.-98, C.D.	5.000,00 €	Extrapeninsulares	
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 7				
G73041972	1001277-Ucam Universidad Católica De Murcia C.F.	5.000,00 €	3.800,00 €	
G96460456	0201128-Alboraya U.D.	5.000,00 €	2.800,00 €	
A45006921	2005001-C.D. Toledo SAD	5.000,00 €	4.800,00 €	



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Liga Nacional Juvenil

LIGA NACIONAL JUVENIL T. 2022-2023				
NIF	DENOMINACION CLUBES	PARTICIPACIÓN	DEPLAZAMIENTOS	CANTERA
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 1				
G36805158	0304577-C.V.C. Valladolid	2.000,00 €	1.100,00 €	
G32300790	0303021-Pabellon Ourense C.F.	2.000,00 €	1.500,00 €	
G36144095	0304002-Porriño Industrial F.C.	2.000,00 €	1.100,00 €	
G32453672	0303310-U.D. Ourense	2.000,00 €	1.500,00 €	
G15110026	0301023-Ural Español C.F.	2.000,00 €	1.100,00 €	
A15780109	0301005-Racing Club Ferrol SAD	2.000,00 €	1.500,00 €	
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 2				
G33767344	0701202-C.D. Manuel Rubio	2.000,00 €	550,00 €	
G33438417	0701190-U.D. Llanera	2.000,00 €	550,00 €	
G33428855	0701416-C.D. Vallobin	2.000,00 €	550,00 €	
G33654922	0701015-U.D. Gijón Industrial	2.000,00 €	550,00 €	
G33404732	0701164-Urraca C.F.	2.000,00 €	1.100,00 €	
G33371287	0701163-C.D. Covadonga	2.000,00 €	550,00 €	
G33500323	0701029-C.D. Llanes	2.000,00 €	550,00 €	
G33340712	0701365-C.D. Quirinal	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 3				
G47207600	1601189-C.D. Parquesol	2.000,00 €	1.100,00 €	
G40015612	1608001-Gª Segoviana C.F.	2.000,00 €	1.500,00 €	
G24080533	1604046-Puente Castro F.C.	2.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €
G47069760	1601051-C.D. Victoria C.F.	2.000,00 €	1.100,00 €	
A42005454	1607023-C.D. Numancia De Soria S.A.D.	2.000,00 €	2.000,00 €	
G47056973	1601042-U.D. Sur	2.000,00 €	1.100,00 €	
G05014782	1609074-C.D. Colegios Diocesanos	2.000,00 €	1.500,00 €	
G37528502	1603239-C.D. Unionistas Salamanca C.F.	2.000,00 €	1.500,00 €	
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 4				
G20164901	2402016-C.D. Zarauz	2.000,00 €	550,00 €	
G48458228	2401034-S.D. Leioa	2.000,00 €	550,00 €	
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 5				
G26142489	1902025-C.D. Pradejón	2.000,00 €	550,00 €	
G26123653	1902009-C.At. River Ebro	2.000,00 €	550,00 €	



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G26408401	1902143-C.D. C.F. Comillas	2.000,00 €	550,00 €	
G26036764	1902014-C.D. Arnedo	2.000,00 €	550,00 €	
G26439844	1902149-Dux Logroño	2.000,00 €	550,00 €	
G26146365	1902003-C.D. Alfaro	2.000,00 €	550,00 €	
G26460907	1902154-Club Deportivo Varea	2.000,00 €	550,00 €	

LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 6

G22415186	0902299-Ipc La Escuela	2.000,00 €	1.100,00 €	
G50330869	0901025-C.D. Ebro	2.000,00 €	550,00 €	
G50524057	0901798-Atlético Escalerillas	2.000,00 €	550,00 €	
G50458975	0901040-C.D. La Almunia	2.000,00 €	1.100,00 €	
G22408397	0902382-Fraga-Fútbol Base	2.000,00 €	1.500,00 €	
G50425644	0901066-C.D. San Gregorio	2.000,00 €	550,00 €	
G50406925	0901042-U.D. Montecarlo	2.000,00 €	550,00 €	
G50368711	0901012-Utebo F.C.	2.000,00 €	550,00 €	

LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 7

G17052101	0105316-Figueres U.E.	2.000,00 €	1.500,00 €	
G58247073	0106046-U.D. Unificación Bellvitge	2.000,00 €	550,00 €	
G08936486	0101032-F.C. Martinenc	2.000,00 €	550,00 €	
G64267537	0106283-Cerdanyola Del Valles F.C.	2.000,00 €	550,00 €	
A08400558	0101004-C.E. Sabadell F.C. SAD	2.000,00 €	550,00 €	

LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 8

G46211090	0201017-U.D. Alzira	2.000,00 €	550,00 €	
G46968822	0201338-C.F. Torre Levante	2.000,00 €	550,00 €	
G46287314	0201036-C.F. Gandía	2.000,00 €	1.100,00 €	
G98050859	0201458-Patacona C.F.	2.000,00 €	550,00 €	
G96460456	0201128-Alboraya U.D.	2.000,00 €	550,00 €	
G46130241	0201013-Paterna C.F.	2.000,00 €	550,00 €	
G03664828	0203558-S.C.D. Intangco	2.000,00 €	1.500,00 €	

LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 9

A57802332	1101002-C.D. Atlético Baleares SAD	2.000,00 €	Extraperinsulares	
G07043227	1101003-C.D. Menorca	2.000,00 €	Extraperinsulares	
G07163728	1101013-U.D. Poblense	2.000,00 €	Extraperinsulares	
G07149529	1101009-C.D. Manacor	2.000,00 €	Extraperinsulares	
G07734551	1101444-Santa Catalina At	2.000,00 €	Extraperinsulares	
G07191703	1101036-C.D. Andraitx	2.000,00 €	Extraperinsulares	
G07178809	1101134-Sant Lluís C C D	2.000,00 €	Extraperinsulares	
G07485766	1101350-C.F. Platges De Calviá	2.000,00 €	Extraperinsulares	

LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 10



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G73041972	1001277-Ucam Universidad Católica De Murcia C.F.	2.000,00 €	550,00 €	
G73463259	1001363-A.D. Municipal De Lorqui	2.000,00 €	550,00 €	
G73109290	1001291-Sociedad Deportiva Futbol Base Yecla	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €
G73540072	1001304-Mar Menor Club De Futbol	2.000,00 €	550,00 €	
G30758825	1001002-Cartagena F.C.	2.000,00 €	550,00 €	
G73220816	1001322-Ef Murcia Promesas	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €
G30519946	1001241-Escuela De Futbol Torre Pacheco	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €
G73639841	1001408-Lorca C.F.B.	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €

LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 11

G06119333	1701375-C.P. Don Bosco	2.000,00 €	1.100,00 €	
G10027605	1702196-A.V. Puente San Francisco, F.S	2.000,00 €	1.100,00 €	
G06249239	1701027-C.D. Castuera	2.000,00 €	1.500,00 €	
G06022917	1701004-C.D. Don Benito	2.000,00 €	1.100,00 €	
G10147833	1702047-C.D. Miajadas	2.000,00 €	1.100,00 €	
G06331516	1701006-S.P. Villafranca	2.000,00 €	1.100,00 €	
G10008902	1702002-Moralo C.P.	2.000,00 €	1.500,00 €	
G06141386	1701020-C.Pvo. Flecha Negra	2.000,00 €	1.100,00 €	
G10107894	1702097-C.D. Col. Diocesano	2.000,00 €	1.100,00 €	
G10008951	1702007-U.Pva. Plasencia	2.000,00 €	1.500,00 €	
G06371801	1701477-Escuela De Futbol Emérita Augusta	2.000,00 €	1.100,00 €	
A06638878	1701691-A.D. Mérida	2.000,00 €	1.100,00 €	
G41617945	0601003-Coria C.F.	2.000,00 €	1.500,00 €	
G06128417	1701011-U.D. Montijo	2.000,00 €	1.100,00 €	

LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 12

G83552398	0504132-A.D. Complutense Alcalá	2.000,00 €	550,00 €	
G80665185	0501186-Club Escuela Deportiva Moratalaz	2.000,00 €	550,00 €	
G81529984	0501011-Aravaca C.F.	2.000,00 €	550,00 €	
G80455595	0503577-A.D. Union Adarve	2.000,00 €	550,00 €	
A79092383	0503944-C.F. Fuenlabrada SAD	2.000,00 €	550,00 €	
G78807781	0504060-A.D. Torrejón C.F.	2.000,00 €	550,00 €	
G78337789	0501024-Aletico De Pinto	2.000,00 €	550,00 €	
A79070090	0501043-Las Rozas C.F.	2.000,00 €	550,00 €	
A28630606	0501070-U.D. San Sebastián De Los Reyes	2.000,00 €	550,00 €	
G82106527	0503929-C.D. Móstoles U.R.J.C.	2.000,00 €	550,00 €	
G80677164	0503660-E.F.M.O. Boadilla	2.000,00 €	550,00 €	

LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 13

V04409355	0602032-La Cañada U.C.D. Atlético	2.000,00 €	1.500,00 €	
G18516146	0605011-C.D. Santa Fe	2.000,00 €	1.100,00 €	



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G04189510	0602463-Vera C.D.	2.000,00 €	2.000,00 €	
G23284409	0607252-Jaén C.F. Atlético	2.000,00 €	1.500,00 €	
G18335836	0605017-Atarfe Industrial C.F.	2.000,00 €	1.100,00 €	
G23653652	0670008-Linares Deportivo	2.000,00 €	200,00 €	
G18339788	0605289-C.F. Alhendín Balompíe	2.000,00 €	1.100,00 €	
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 14				
G51039147	1301218-CD Ucidce	2.000,00 €	Extrapeninsulares	
A11491438	0603056-CD San Fernando Club Deportivo Isleño, SAD	2.000,00 €	1.100,00 €	
G41796459	0601111-Utrera C.D.	2.000,00 €	550,00 €	
A88522867	0604001-Córdoba C.F.	2.000,00 €	1.500,00 €	
G91296327	0601037-Castilleja C.F.	2.000,00 €	550,00 €	
G10131373	1702009-C.D. Coria Emisan	2.000,00 €	1.100,00 €	
G14116198	0604071-Palma Del Rio C.F. Atlético	2.000,00 €	1.500,00 €	
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 15				
G16008542	2003001-Unión Balompédica Conquense	2.000,00 €	2.000,00 €	
G45863057	2006327-C.F. Elite Talavera	2.000,00 €	2.000,00 €	
G02477388	2001370-E.F.B. Almansa	2.000,00 €	2.000,00 €	
079421455	2005413-C.D.E. Arges	2.000,00 €	1.500,00 €	
G45398559	2005006-C.D. Torrijos	2.000,00 €	1.500,00 €	
G13259031	2002459-C.D.E. E.F. Valdepeñas	2.000,00 €	1.500,00 €	
G45760642	2005484-C.F. Talavera De La Reina	2.000,00 €	2.000,00 €	
G13541354	2002488-C.D. Atletico Tomelloso	2.000,00 €	1.500,00 €	
G19103555	2004021-Sp. Cabanillas	2.000,00 €	2.000,00 €	
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 16				
G31058670	1201029-U.D.C. Txantrea K.K.E.	2.000,00 €	550,00 €	
G31233828	1201009-Peña Sport F.C.	2.000,00 €	550,00 €	
G31184823	1201063-C.A. Valtierra	2.000,00 €	550,00 €	
Q7102765J	1201087-S.D. Lagunak	2.000,00 €	550,00 €	
G31406507	1201018-C.A. Cirbonero	2.000,00 €	1.100,00 €	
G31041528	1201012-C.D. Oberena	2.000,00 €	550,00 €	
G31131691	1201064-S.D. Alsasua	2.000,00 €	550,00 €	
G31185648	1201003-C.D. Izarra	2.000,00 €	550,00 €	
G31635717	1205002-Rotxapea C.D.	2.000,00 €	550,00 €	
G31457542	1201127-U.D. Mutilvera	2.000,00 €	550,00 €	
G71007397	1201047-C.D. Ardoi	2.000,00 €	550,00 €	
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 17				
G39063284	1801061-C.At. Perines	2.000,00 €	550,00 €	
G39241302	1801035-C.D. Monte	2.000,00 €	550,00 €	



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G39012117	1801022-C.D. Colindres	2.000,00 €	550,00 €	
V39255906	1801029-C.D. Bezana	2.000,00 €	550,00 €	
G39280565	1801299-S.D. Peña Revilla	2.000,00 €	550,00 €	
G39211891	1801018-C.F. Vimenor	2.000,00 €	550,00 €	
G39016415	1801068-C.D. Marina Sport	2.000,00 €	550,00 €	
G39213673	1801040-S.D. Revilla	2.000,00 €	550,00 €	
G39046271	1801095-Club Bansander	2.000,00 €	550,00 €	
G39059613	1801141-C.D. Tropezón	2.000,00 €	550,00 €	
G39587712	1801048-U.C. Cartes	2.000,00 €	550,00 €	
G39296660	1801437-C.D. Arenas De Frajanas	2.000,00 €	550,00 €	
G39712914	1801060-C.D. Amistad Sniace	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €
G39231303	1801004-C.D. Laredo	2.000,00 €	550,00 €	
G39065248	1801096-S.D. Solares-Medio Cudeyo	2.000,00 €	550,00 €	
G39282025	1801011-Castro C.F.	2.000,00 €	550,00 €	



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

b) Se resuelve conceder un plazo de **10 días hábiles** a los clubes que se relacionan a continuación para que puedan presentar la totalidad de la documentación que se requiere en la convocatoria o en su caso las alegaciones que estimen oportunas. Pasados estos 10 días sin que dichos clubes hayan presentado la documentación requerida, se entiende que renuncian a las ayudas económicas que les correspondieren.

División de Honor Juvenil

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL T. 2022-2023					
NIF	DENOMINACION CLUBES	PARTICIPACIÓN	DEPLAZAMIENTOS	CANTERANOS	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 1					
G39018288	1801001-R.S. Gimnastica De Torrelavega	5.000,00 €	4.800,00 €		Tiene trámites administrativos
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 2					
G48303077	2401086-Danok Bat Club De Fica	5.000,00 €	2.800,00 €	4.000,00 €	Falta el certificado de estar al corriente de pago con la AEAT
A26124339	1902056-Union Deportiva Logroñes	5.000,00 €	2.800,00 €		Falta el certificado de estar al corriente de pago con la AEAT
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 3					
A43685213	0103001-Gimnastic De Tarragona SAD	5.000,00 €	2.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
A58329293	0101189-U.D. Cornellà	5.000,00 €	2.000,00 €		Falta el certificado de estar al corriente de pago con la TGSS
G07540131	1101154-C.D. San Francisco	5.000,00 €	Extrapeninsulares	4.000,00 €	El certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 4					
A21282850	0606001-R.C. Recreativo De Huelva SAD	5.000,00 €	4.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G92568054	0608476-26 De Febrero C.D.	5.000,00 €	2.800,00 €	4.000,00 €	El certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
G11083656	0603002-Algeciras C.F.	5.000,00 €	3.800,00 €		Tiene trámites administrativos
G41547027	0601004-Calavera C.F.	5.000,00 €	3.800,00 €		Faltan los certificados de estar al corriente de pago
G14413991	0604038-Séneca C.F.	5.000,00 €	3.800,00 €	4.000,00 €	El certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 5					
A06625222	1701660-C.D. Badajoz 1905	5.000,00 €	4.800,00 €		Faltan los certificados de estar al corriente de pago, falta información de apoyo económico y tiene trámites administrativos
G06243505	1701237-U.D. La Cruz Villanovense	5.000,00 €	4.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud y falta información de apoyo económico
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 6					
G38029351	1501103-C.D. San Jose	5.000,00 €	Extrapeninsulares		Faltan los certificados de estar al corriente de pago
G38520649	1501253-C.F. Juventud Laguna	5.000,00 €	Extrapeninsulares		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G38020202	1502010-C.D. Mensajero	5.000,00 €	Extrapeninsulares		Tiene trámites administrativos
G38026894	1501049-U.D. Ibarra	5.000,00 €	Extrapeninsulares		Faltan los certificados de estar al corriente de pago
DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 7					
A30016315	1001001-Real Murcia C.F., SAD	5.000,00 €	3.800,00 €		Faltan los certificados de estar al corriente de pago y tiene trámites administrativos
G12101846	0202137-C.D. Roda	5.000,00 €	3.800,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G96165501	0201411-C.F. Inter San José Valencia	5.000,00 €	2.800,00 €	0,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
A12024725	0202001-C.D. Castellón S.A.D.	5.000,00 €	3.800,00 €		Tiene trámites administrativos
A03039518	0203001-Hércules C.F. S.A.D.	5.000,00 €	3.800,00 €		Faltan los certificados de estar al corriente de pago y tiene trámites administrativos



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G46211090	0201017-U.D. Alzira	0,00 €	0,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
-----------	---------------------	--------	--------	---

Liga Nacional Juvenil

LIGA NACIONAL JUVENIL T. 2022-2023					
NIF	DENOMINACION CLUBES	PARTICIPACIÓN	DEPLAZAMIENTOS	CANTERA	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 1					
G36011187	0304020-Alondras C.F.	2.000,00 €	0,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud y faltan los certificados de estar al corriente de pago
G15997877	0301779-Esc Dep Xuventude Oroso	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	El certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
A15023070	0301001-R.C. Deportivo De La Coruña SAD	0,00 €	0,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G15201387	0301412-Calasanz	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud, faltan los certificados de estar al corriente de pago y falta el certificado de la ayuda a canteranos
G15275357	0301244-C.D. Conxo Santiago	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	El certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 2					
G74392010	0701112-Avilés Stadium C.F.	2.000,00 €	550,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G33652306	0701206-S.D. Llano 2.000	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	Faltan los certificados de estar al corriente de pago y el certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
G33124389	0701026-Astur C.F.	2.000,00 €	550,00 €		Falta el certificado de estar al corriente de pago con la TGSS
G33096348	0701052-Juventud Estadio	2.000,00 €	550,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
A33019183	0701001-Real Avilés C.F. SAD	2.000,00 €	550,00 €		Falta el certificado de estar al corriente de pago con la AEAT y tiene trámites administrativos
G33643131	0701125-C.D. Arenal	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud y falta el certificado de la ayuda a canteranos
G33268384	0701047-Club Alcázar	2.000,00 €	550,00 €	0,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud y falta el certificado de la ayuda a canteranos
G33691262	0701074-Veriña C.F.	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	El certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 3					
G40258444	1608172-C.D. Isoba	2.000,00 €	1.500,00 €		Faltan los certificados de estar al corriente de pago
A01993872	1602001-Zamora Club De Futbol S.A.D.	2.000,00 €	1.500,00 €		Tiene trámites administrativos
G37259116	1603085-U.D. Santa Marta De Tormes	0,00 €	0,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G05260823	1609024-C.D. Zona Norte	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	El certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 4					
G48303077	2401086-Danok Bat Club De Fica	2.000,00 €	550,00 €		Falta el certificado de estar al corriente de pago con la AEAT



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G20186797	2402054-Oiartzun K.E.	2.000,00 €	1.100,00 €		Faltan los certificados de estar al corriente de pago
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 5					
G26458950	1902152-Sociedad Deportiva Logroñés	2.000,00 €	0,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G26017814	1902005-Club Deportivo Berceo	0,00 €	0,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G01302587	1904003-S.D. Oyonesa	0,00 €	0,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G26321315	1902129-C.D. Escuela Futbol De Mareo	2.000,00 €	550,00 €		Falta el certificado de estar al corriente de pago con la AEAT
A26124339	1902056-Union Deportiva Logroñés	2.000,00 €	550,00 €		Falta el certificado de estar al corriente de pago con la AEAT
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 6					
G44102549	0903001-C.F. Alcañiz	2.000,00 €	1.100,00 €		Faltan los certificados de estar al corriente de pago
G50883594	0901197-Stadium Casablanca-C.D.	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	El certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
G50464726	0901136-U.D. Amistad	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	El certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
G99447153	0906455-Zaragoza-Racing Club	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	El certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
G83003004	0901118-C.D. Marianistas	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	Falta el certificado de estar al corriente de pago con la TGSS y el certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
G44245306	0903119-Teruel C.F.-Atletico	2.000,00 €	2.000,00 €		Falta el certificado de estar al corriente de pago con la TGSS
G50425875	0901193-C.D. Oliver	2.000,00 €	0,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G50529353	0901087-U.D. Balsas Picarral	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	El certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 7					
A58329293	0101189-U.D. Cornellà	2.000,00 €	550,00 €		Falta el certificado de estar al corriente de pago con la TGSS



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G59831289	0102731-C.D. Mercantil	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud y falta el certificado de la ayuda a canteranos
G62366802	0106218-Unio Futbol Bas. Jabac I Terr.	2.000,00 €	550,00 €		Falta el certificado de estar al corriente de pago con la TGSS y tiene trámites administrativos
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 8					
G46417044	0201283-Col. Salgui E.D.E.	2.000,00 €	550,00 €		Falta el certificado de estar al corriente de pago con la TGSS
G53586095	0203848-Antletico Benidorm Club Deportivo	2.000,00 €	1.500,00 €		Faltan los certificados de estar al corriente de pago
G12101846	0202137-C.D. Roda	2.000,00 €	1.500,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
V03682721	0203035-C.F. La Nucia	2.000,00 €	1.500,00 €		Tiene trámites administrativos
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 9					
G07163025	1101016-S.D. La Salle	2.000,00 €	Extrapeninsulares	3.000,00 €	Falta el certificado de la ayuda a canteranos
G57104655	1101264-Penya Ciutadella Esportiva	2.000,00 €	Extrapeninsulares	0,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud, falta el certificado de estar al corriente de pago con la TGSS y el certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
G07293749	1101007-C.D. Ferrerías	2.000,00 €	Extrapeninsulares		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G07430754	1101291-Penya Arrabal	2.000,00 €	Extrapeninsulares	3.000,00 €	Faltan los certificados de estar al corriente de pago y el certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
G07540131	1101154-C.D. San Francisco	2.000,00 €	Extrapeninsulares	3.000,00 €	El certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G07467053	1101055-C.F. At. Rafal	2.000,00 €	Extrapeninsulares		Falta el certificado de estar al corriente de pago con la TGSS
G07469992	1101030-S.C.R.P.D. Santa Eulalia	2.000,00 €	Extrapeninsulares		Falta información de apoyo económico
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 10					
G30301030	1001091-Ranero C.F.	2.000,00 €	0,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
A30016315	1001001-Real Murcia C.F., SAD	2.000,00 €	550,00 €		Faltan los certificados de estar al corriente de pago y tiene trámites administrativos
G73891210	1001523-Academico Murcia CF	2.000,00 €	550,00 €		Faltan los certificados de estar al corriente de pago
G73603995	1001396-Unión Archena Fútbol Club	2.000,00 €	550,00 €	0,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud y el certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
G30664163	1001106-C.D. Mediterráneo	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	El certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
G30251060	1001003-C.D. Cieza	2.000,00 €	0,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G73830051	1001510-Cantera Fútbol Lorca Deportiva	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	Falta el certificado de la ayuda a canteranos
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 11					
A06625222	1701660-C.D. Badajoz 1905	2.000,00 €	1.100,00 €		Faltan los certificados de estar al corriente de pago, falta información de apoyo económico y tiene trámites administrativos
G06243505	1701237-U.D. La Cruz Villanovense	0,00 €	0,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud y falta información de apoyo económico
A10008860	1702001-C.Pvo. Cacereño SAD	2.000,00 €	1.100,00 €		Tiene trámites administrativos
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 13					



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G29046265	0608009-Puerto Malagueño C.D. Ciudad Jardín G.I.	2.000,00 €	1.500,00 €	0,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud y el certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
G92009604	0608084-Tiro Pichón C.D.	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	Faltan los certificados de estar al corriente de pago y el certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
G04176970	0602481-Pavía U.D.C.	0,00 €	0,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G19620707	0605737-C.D. Ciudad De Baza	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	Falta el certificado de la ayuda a canteranos
G29902947	2102012-C. D. Peña Real Madrid	2.000,00 €	Extrapeninsulares	3.000,00 €	El certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
G04143913	0602605-C.D. Pvo. El Ejido 1969	2.000,00 €	1.500,00 €		Falta el certificado de estar al corriente de pago con la TGSS
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 14					
G11040839	0603070-Atco. Sanluqueño C.F.	0,00 €	0,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G41684747	0601595-C. Atl. Antoniano	2.000,00 €	1.100,00 €		Falta el certificado de estar al corriente de pago con la AEAT
G11912888	0603606-Xerez Deportivo F.C. C.D.	2.000,00 €	1.100,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G41129040	0601189-Nervión C.D. A.D.	2.000,00 €	550,00 €	3.000,00 €	Falta el certificado de estar al corriente de pago con la AEAT y el certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
A21282850	0606001-R.C. Recreativo De Huelva SAD	2.000,00 €	1.500,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 15					
G45255775	2005416-C.D. Illescas Fútbol Base	2.000,00 €	1.500,00 €		Falta el certificado de estar al corriente de pago con la TGSS
G19023811	2004002-C.D. Azuqueca	0,00 €	0,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G16034928	2003060-E.F.B.Jesus De La Ossa	0,00 €	0,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G02057131	2001087-C.D. E.F. Albacer	2.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	El certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
B02573376	2001471-C.D. Goalsoccer	2.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	Falta el certificado de estar al corriente con la TGSS y falta el certificado de la ayuda a canteranos
G13047923	2002018-C.D. Miguelurreño	2.000,00 €	2.000,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G13318423	2002163-E.F.B. Miguelturra	2.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	Falta el certificado de la ayuda a canteranos
G13521091	2002491-C.D.B. F.B. Atletico Puertolla	2.000,00 €	2.000,00 €		Faltan los certificados de estar al corriente de pago
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 16					
G31473853	1201115-C.D.F. Itaroa Huarte	2.000,00 €	550,00 €		Falta el certificado de estar al corriente de pago con la AEAT
G31570161	1201067-C.D. Amigo	0,00 €	0,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
G31059371	1201032-C.D. Pamplona	2.000,00 €	550,00 €		Falta el certificado de estar al corriente de pago con la AEAT
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 16					
G39018288	1801001-R.S. Gimnastica De Torrelevega	2.000,00 €	550,00 €		Tiene trámites administrativos

- c) Se resuelve no admitir provisionalmente a los clubes que figuran en la lista a continuación por no haber entregado la solicitud en tiempo y forma y, al mismo tiempo se resuelve conceder a dichos clubes un plazo de 10 días hábiles para que puedan justificar las razones que han dado lugar a dicha circunstancia a los efectos de que pueda ser revisada por el órgano competente (en el caso de que no haya sido justificada con anterioridad) y/o presentar la totalidad de la documentación que requiere en la convocatoria. Pasados estos 10 días sin que dichos clubes hayan presentado justificación suficiente, se entiende que renuncian a las ayudas económicas que les correspondiera.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

División de Honor Juvenil

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL T. 2022-2023					
NIF	DENOMINACION CLUBES	PARTICIPACIÓN	DEPLAZAMIENTOS	CANTERANOS	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
<i>DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 2</i>					
G20128922	2402051-Vasconia C D	5.000,00 €	2.800,00 €		
<i>DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 3</i>					
A58325820	0106184-C.F. Badalona	5.000,00 €	2.000,00 €		
<i>DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 4</i>					
G41548199	0601425-San Roque Balompié	5.000,00 €	3.800,00 €		Faltan los certificados de estar al corriente de pago
<i>DIVISIÓN HONOR JUVENIL - Grupo 6</i>					
G35216969	1401164-A.D. Huracán	5.000,00 €	Extraperinsulares	0,00 €	Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud y el certificado de la ayuda a canteranos no cumple con los requisitos de la convocatoria
G35297910	1403148-C.D. La Oliva	5.000,00 €	Extraperinsulares		



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Liga Nacional Juvenil

LIGA NACIONAL JUVENIL T. 2022-2023					
NIF	DENOMINACION CLUBES	PARTICIPACIÓN	DEPLAZAMIENTOS	CANTERA	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 4					
G48110654	2401009-Barakaldo C.F.	0,00 €	0,00 €		Falta cumplimentar correctamente el modelo de solicitud
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 5					
G26120659	1902002-Naxara C.D.	2.000,00 €	550,00 €		
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 7					
G62949565	0101255-E.F. Gava	2.000,00 €	550,00 €		
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 8					
G96658935	0201008-Torrent C.F.	2.000,00 €	550,00 €		
G03327897	0203541-Kelme C.F.	2.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	
A54806757	0203002-C.D. Alcoyano S.A.D.	2.000,00 €	1.100,00 €	3.000,00 €	Falta el certificado de estar al corriente de pago con la AEAT, tiene trámites administrativos y falta el certificado de la ayuda a canteranos
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 9					
G07450778	1101010-S.D. Portmany	2.000,00 €	Extraperinsulares		
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 10					



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

G30359384	1001047-Beniajan Ucam C.F.	2.000,00 €	550,00 €	
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 14				
J21162961	0606081-C.D. Siempre Alegres	2.000,00 €	1.100,00 €	Falta el certificado de estar al corriente de pago con la TGSS
LIGA NACIONAL JUVENIL - Grupo 16				
G31142268	1201027-C.D. Beti Onak	2.000,00 €	550,00 €	

d) Así mismo, se resuelve conceder un plazo de **10 días hábiles** general para todos los clubes que estando en las listas anteriores o no estándolo puedan presentar cualquier alegación a esta propuesta de resolución provisional. Pasado dicho plazo, la Comisión dictará la resolución definitiva. Todos aquellos que no hayan presentado solicitud o no la hayan presentado conforme a los mínimos fijados en la convocatoria no tendrán derecho a recibir las ayudas en una fase posterior cuando esté resuelta de manera definitiva esta convocatoria.

Las Rozas (Madrid), 6 de octubre de 2022.

Andreu Camps Povill
Secretario General